

CONVOCATORIA A PROPUESTAS DE IDEAS
“LA SOLIDARIDAD Y SU EJERCICIO EN URUGUAY
SENSIBILIDADES, PRÁCTICAS E INSTITUCIONES”

BASES

1.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:

La Ley Orgánica de la Universidad de la República (UdelaR) define entre sus fines (Artículo 2), el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Los problemas de interés general se integran a las agendas concretas de investigación de múltiples formas, en la salud, en las áreas tecnológicas, agrarias, sociales, humanísticas, y las vinculadas con el arte.

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 2 de la Ley Orgánica, la presente convocatoria tiene como propósito contribuir a que la UdelaR desarrolle una agenda de trabajo de mediano y largo plazo, con el fin de abordar la noción de solidaridad y su ejercicio en Uruguay. Existe un debate sobre la definición y el alcance de este concepto, si bien, en general, todas las nociones tienen como eje las interacciones sociales y la interdependencia entre los individuos. La solidaridad social se vincula con un conjunto de valores y normas culturales, y se la asocia con logros sociales, económicos, políticos, institucionales y jurídicos. Estos aspectos fundamentan que la Universidad contribuya al debate público informado sobre este tema, aportando elementos conceptuales, explorando su relevancia para el desarrollo de Uruguay, así como sus implicancias en términos del debate sobre el diseño de políticas públicas en distintas esferas.

Con el fin de avanzar en la construcción de dicha agenda, la UdelaR realiza una convocatoria a efectos de que docentes de la Universidad presenten trabajos que permitan abordar el tema de la solidaridad desde perspectivas académicas plurales y diversas disciplinas. Las propuestas pueden implicar desarrollo de proyectos asociados a la generación original de conocimiento o de divulgación científica. Los abordajes pueden ser tanto teóricos como aplicados, con enfoques interdisciplinarios.

Los resultados de la convocatoria darán lugar a la construcción de una agenda de trabajo sobre el tema. De los trabajos se elegirán 5 a efectos de que sus responsables expongan en las Jornadas preparatorias de las Jornadas de Extensión, las que se llevarán a cabo los días 23 y 30 de agosto de 2018, bajo la temática “La solidaridad y su ejercicio en Uruguay”: sensibilidades, prácticas e instituciones”. Las ponencias serán desgrabadas con posibilidades de generar una publicación.

2.- CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

- Se presentará un resumen ampliado de la propuesta, con la especificaciones que se indican por vía separada hasta el 17 de junio inclusive.
- Podrán presentarse docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos grados 2, 3, 4 y 5. Equipos de investigación que cuenten con al menos un docente de grado 3 o superior.
- Cada docente podrá figurar como responsable en una sola propuesta.
- Los responsables de las propuestas de las ideas que resulten seleccionadas designarán a un docente como coordinador y se comprometerán, mediante documento firmado, a presentar la propuesta que desarrolla la idea, en las Jornadas sobre Solidaridad que se realizarán en la segunda quincena del mes de agosto, citadas ut supra.
- Los docentes e investigadores que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web de la UDELAR un resumen del proyecto si este resultara seleccionado.
- De decidirse la publicación de los materiales de las Jornadas sobre Solidaridad previstas para la segunda quincena de agosto, los responsables de las propuestas deberán entregar a la organización los textos completos dentro del plazo y en las condiciones que se establezcan oportunamente.

3.- COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CON OTRAS CONVOCATORIAS:

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados de la UDELAR. Sin embargo, debe notarse que este llamado prioriza el desarrollo de proyectos y grupos, en los que el tema de la solidaridad forma parte de su agenda de trabajo de mediano y largo plazo. Se solicita que se informe si la propuesta presentada ya forma parte del plan de trabajo de los docentes o los equipos, así como también aclare si cuenta con financiamiento para su implementación.

4.- SOBRE LA COMISIÓN ASESORA:

El Rector conjuntamente con el Pro Rector de Extensión y Actividades en el Medio y el Presidente de la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario, propondrán al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para evaluar las propuestas presentadas. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada propuesta en particular.

5.- LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. Contribución de la propuesta a la agenda de trabajo de la Udelar
- b. Originalidad y calidad de la propuesta.
- c. Claridad de los objetivos planteados y de los resultados esperados.
- d. Viabilidad de su realización en el tiempo estimado.
- e. Potencial de los resultados obtenidos en relación a las actividades de formación, enseñanza, extensión, relacionamiento con el medio, difusión y divulgación.
- f. Resultados en términos del fortalecimiento del equipo para continuar abordando el tema más allá de la finalización del proyecto.

6.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

La presentación de ideas a esta convocatoria se realizará únicamente a través de un formulario en línea disponible en: www.extension.udelar.edu.uy hasta el día y hora del cierre definidos. Junto al formulario estará disponible un instructivo detallado con información complementaria. Se recomienda la lectura cuidadosa del instructivo antes de comenzar a completar la solicitud.

La documentación necesaria para presentarse a este llamado consistirá en:

- Formulario en línea completo
- Texto del proyecto (el formato requerido será indicado en el instructivo del formulario)
- Hoja de firmas: responsables e integrantes de la propuesta, aval de servicio de referencia
- Currículum vitae de los responsables y de los invitados procedentes del extranjero (cuando corresponda).
- Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética.

No serán aceptadas:

- Solicitudes incompletas con campos obligatorios vacíos y/o sin alguno de los documentos requeridos
- Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y entrega de formularios a partir de la hora exacta de cierre del llamado

7. FINANCIACIÓN:

Podrá habilitarse una financiación para el desarrollo de algunas o todas las propuestas que se seleccionen para su presentación en las Jornadas de agosto, en los términos que oportunamente se indicarán.

8.- CALENDARIO DEL LLAMADO

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de junio a las 23:59 hs.